

SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

A D./Dña.
En su calidad de.....(cargo o responsabilidad)
de la empresa.....
(Lugar y Fecha).....

Muy Señores míos:

Considerando que:

- El artículo 3 de los Servicios de Prevención dice que "la evaluación de riesgos laborales es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse".
- El artículo 4 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el artículo 3 del Reglamento de los Servicios de Prevención, señala que deberán evaluarse las condiciones de trabajo, y que se entenderá como 'condición de trabajo' cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador, incluidas las relativas a su organización y dirección.

Por tanto cualquier factor de riesgo existente o susceptible de aparecer, independientemente de su naturaleza, debe recibir el tratamiento adecuado conforme a lo dispuesto en la Ley; es decir, el empresario tiene la obligación legal de evaluar los riesgos psicosociales.

Además, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales recoge el principio de adaptar el trabajo a la persona y de atenuar el trabajo monótono y repetitivo para reducir los efectos del mismo sobre la salud. A lo largo de su articulado, se observa con gran claridad que la mala organización y la pobre ordenación del trabajo son potenciales factores de riesgo para la salud de los trabajadores.

SOLICITAMOS:

- Que se realice una Evaluación de Riesgos Psicosociales, que cuente con las garantías científicas necesarias, ya que es un imperativo legal. (Arts. 4, 6, 15, 16 de la LPRL y Arts. 2.2 y 3 del RSP).

Les recordamos que según el art. 36.4 de la LPRL, la decisión negativa del empresario a la adopción de medidas preventivas propuestas por los delegados deberá ser motivada, por lo que les instamos a que nos contesten en el plazo no superior a 15 días.

Fdo:
Delegado de Prevención

Recibí empresa
Fecha
Firma y sello